Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

PARA EL USO DE PAPEL SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

En Tabla de Almanzora en veinte y quatro dias del mes de Mayo de el Año de mil ochocientos catorce precia citacion antedicha se Juntaron en Cabildo extraordinario los Sres. Justicia y Regimto de dicha Villa a saber D. Manuel Salvache Lopez de Mayor Juez de letras, D. Jose Alvarez de Sandoval, D. Lorenzo Fernandez de Cazeres, D. Vicente Zamora Vidal, y Dn. Andres Acosta Muñoz Regidores, y Dn. Juan Tiscar Sindico Pror. los quales trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamto se ha leido de nuevo el Decreto de S.M. fho. en Valencia en quatro de Mayo actual por el qual queda extinguida la Constitucion y Decretos de las Cortes, y mediante a que el mencionado manifiesto comunicado ahora por el Sor Dn. Antonio Ortiz Comandte Genl del Reino fue ya cumplimentado por este Ayuntamto en su Acuerdo de diez y nueve del corriente en el que se verifico su publicacion, en consequencia Acordaron se este a lo mandado en aquel Cabildo